

9170 *RESOLUCIÓN 452/38065/2008, de 22 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, de las especialidades de Farmacia, Veterinaria, Odontología y Psicología.*

En cumplimiento de lo ordenado en la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril («BOE» número 93, de 17 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo IV, para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, de las especialidades de Farmacia, Veterinaria, Odontología y Psicología, se publica a continuación el desarrollo de dicha base común.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/07852/08, de 14 de mayo («BOD» número 99, de 21 de mayo).

Segundo.—Los excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros número 6, 28047, Madrid, de acuerdo al siguiente calendario:

Farmacia: Día 18 de junio de 2008.

Veterinaria: Día 18 de junio de 2008.

Odontología: Día 20 de junio de 2008.

Psicología: Día 19 de junio de 2008.

La presentación se efectuará a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya.

Para la realización de las pruebas, irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V», según Resolución 452/38209/2007, de 23 de noviembre («BOE» número 291, de 5 de diciembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros docentes militares de formación durante el año 2008.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

Cuerpo Militar de Sanidad (Psicología)

Opositores excluidos condicionales

DNI: 74648331Z. Apellidos y nombre: Franco Fernández, Ricardo. Causa: T4.

Causas de exclusión (leyenda): T4: No pagar derechos de examen.

9171 *RESOLUCIÓN 452/38066/2008, de 22 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, Infantería de Marina y a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.*

En cumplimiento de lo ordenado en la Base común Sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril (BOE. número 93, de 17 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convo-

can los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo I, para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, Infantería de Marina y a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, se publica a continuación el desarrollo de dicha Base común.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/07849/08, de 14 de mayo (BOD. número 99, de 21 de mayo).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—La primera prueba se realizará el día 16 de junio de 2008, en las instalaciones del Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire (GRUAUT), Calle John Lennon s/n, Getafe (28906 Madrid).

La presentación se efectuará a las 07:30 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya.

Para la realización de las pruebas, irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V», según Resolución 452/38209/2007, de 23 de noviembre (BOE número 291, de 5 de diciembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros docentes militares de formación durante el año 2008.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

Opositores excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas
78877763E	Álvarez Juan, Rubén	B
47514813X	Cabeza Gavira, Álvaro	J
45874966V	Cañedo Seijas, Eduardo	J
32065573P	Cordero Gómez, Sergio Alejandro	J
47499386Q	Díaz Rubio, Víctor Manuel	J
48823314H	Enríquez Juárez, Nicolás	A
54101717J	Fraga Clark, Kelvin	J
51148770J	García Hernández, Juan Manuel	J
77355586P	Guzmán Puche, Manuel	A
70887964D	Infante Pérez, Leticia	J
18057549L	Laguna Santafé, Antonio	C
78502284H	Martín Gracia de Celis, Marta	J
29201302L	Méndez Pérez, José María	A
73595728Y	Ortega Gines, Ricardo	A
48293055R	Oviedo Cambra, Joaquín	J
51105465V	Pelayo Palacios, Luis	G
78037503K	Pérez Oyonarte, Emilio	C
53582685E	Román la O, José Enrique	B
75107439L	Soria Olivares, Pedro	A, C, J
53562777D	Valle López, Ivo Isaac	B

Causas de exclusión (leyenda):

- A Instancia mal cumplimentada.
- B Compulsa no válida.
- C No pagar derechos examen.
- G Faltan fotografías.
- J No acreditar estudios exigidos.

Opositores excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
75238479M	Baena Moreno, Julio David	D
25481511H	Balbaneda Casamitjana, Antonio	J
45116506M	Benítez García, José Javier	J
44881006W	Cencillo Abad, Pablo	J

DNI	Apellidos y nombre	Causas
33473732S	García Cáceres, David	J
75958894Z	Gómez Moya, Juan Isidoro	D
45112080H	González Cuesta, Ángel	J
77815322C	Gori Moreno, Alejandro M	J
44358544P	Moya Beloso, Eduardo	D, J
14326030C	Rico Orea, Alejandro	C, E, J
14316184H	Serrano Crespo, Manuel Antonio . . .	J
47466612V	Zianzi San Miguel, Nadia	J

Causas de exclusión (leyenda):

- C No pagar derechos examen.
- D Edad fuera de límites.
- E Instancia fuera de plazo.
- J No acreditar estudios exigidos.

9172

RESOLUCIÓN 452/38067/2008, de 22 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Intendencia de los Ejércitos.

En cumplimiento de lo ordenado en la Base común Sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril (BOE número 93, de 17 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo VI, para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Intendencia de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicha Base común.

Primero.-La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/07850/08, de 14 de mayo (BOD número 99, de 21 de mayo).

Segundo.-Los excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-La primera prueba se realizará el día 17 de junio de 2008, en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, calle Joaquín Costa, n.º 6, 28002, Madrid.

La presentación se efectuará a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya.

Para la realización de las pruebas, irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V», según Resolución 452/38209/2007, de 23 de noviembre (BOE número 291, de 5 de diciembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros docentes militares de formación durante el año 2008.

Madrid, 22 de mayo de 2008.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

Opositores excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causa
70251388G	Hernández de la Paz, Ignacio	G, J, K
75778218A	Liberato Cano, Alfonso Fernando . . .	A, F, J
13167255P	Ortiz Estévez, Germán	G, J
32049787T	Román Villanueva, María Belén	J
44284836S	Vázquez Sueza, Joaquín	C, G, J

Causas de exclusión (leyenda):

- A Instancia mal cumplimentada.
- C No pagar derechos examen.

- F Falta declaración rentas.
- G Faltan fotografías.
- J No acreditar estudios exigidos.
- K Falta ficha resumen reg.

9173

RESOLUCIÓN 452/38068/2008, de 22 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.

En cumplimiento de lo ordenado en la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril (BOE número 93, de 17 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo III, para la incorporación, como Militar de Carrera, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención, se publica a continuación el desarrollo de dicha base común.

Primero.-La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/07851/08, de 14 de mayo (BOD número 99, de 21 de mayo).

Segundo.-Los excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-La primera prueba se realizará el día 16 de junio de 2008, en las instalaciones de la Escuela Militar de Intervención del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros, n.º 6, 28047 Madrid.

La presentación se efectuará a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya.

Para la realización de las pruebas, irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V», según Resolución 452/38209/2007, de 23 de noviembre (BOE número 291, de 5 de diciembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros docentes militares de formación durante el año 2008.

Madrid, 22 de mayo de 2008.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

Opositores excluidos

Promoción interna

DNI: 8873220G. Apellidos y nombre: Rodríguez Carretero, Eva.
Causa: D5.

Causas de exclusión (leyenda):

- D5 No cumple requisitos para promoción interna.

9174

RESOLUCIÓN 452/38069/2008, de 22 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

En cumplimiento de lo ordenado en la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril (BOE número 93, de 17 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos